



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-31906684- -GDEBA-FDE

VISTO el expediente EX-2023-31906684-GDEBA-FDE de Fiscalía de Estado, mediante el cual tramitan las designaciones de diversas personas en la citada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto-Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) y sus modificatorias establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los/as funcionarios/as y empleados/as del organismo;

Que, en esta instancia, se propician las limitaciones y designaciones de autoridades superiores en la Planta Permanente sin Estabilidad y en el Agrupamiento Jerárquico del citado organismo de la Constitución;

Que la jurisdicción cuenta con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio, a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que la Dirección General de Gestión Técnica deja constancia de que los/as funcionarios/as salientes no registran sumarios pendientes de resolución;

Que los/as postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 para la cobertura de los cargos propuestos;

Que, asimismo, corresponde rectificar el artículo 2° del Decreto N° 650/22, en la parte correspondiente a la agente María Julia CASTIGLIONI, por haberse consignado por error la reserva de cargo de revista de la citada agente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido favorablemente;

Que la gestión propiciada se efectúa conforme las previsiones de los artículos 10, 25 incisos g) y h), 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el presente se encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164, su modificatoria y en el Decreto N° 11/2020;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto Ejercicio General 2023 – Ley N° 15.394 - Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, la transferencia de cargos, conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

JUR 3 - UE 3 - PRG 001 - ACT 1 - Finalidad 1 - Función 2 - Subf 0 - Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Agrupamiento Administrativo 03 : Dos (2) cargos - Agrupamiento Jerárquico 06: Tres (3) cargos.

CRÉDITO

JUR 3 - UE 3 - PRG 001 - ACT 1 - Finalidad 1 - Función 2 - Subf 0 - Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Agrupamiento Autoridades Superiores 15: Cinco (5) cargos.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, las designaciones de los/as agentes que seguidamente se detallan, en los cargos que se indican:

María Carolina FRAOMENI (DNI N° 18.554.662 - Clase 1967), en el cargo de Subdirectora Informes y Cancelaciones, en el que fuera designada por Decreto N° 2459/10.

María Julia CASTIGLIONI (DNI N° 24.363.639 - Clase 1975), en el cargo de Subdirectora Apremios II, en el que fuera designada por Decreto N° 650/22.

Martín Gabriel OSTROWSKY (DNI N° 26.365.109 - Clase 1978), en el cargo de Subdirector de Juicios Contradictorios - Delegación Quilmes, en el que fuera designado por Decreto N° 50/19.

Alejandro YURNO (DNI N° 14.591.378 - Clase 1962), en el cargo de Subdirector Delegación Azul - Sede Tandil, en el que fuera designado por Decreto N° 650/22.

María Natalia CERDÁ (DNI N° 23.485.253 - Clase 1973), en el cargo de Jefa de Departamento Procuración Judicial La Plata de Concursos y Quiebras, en el que fuera designada por Decreto N° 2459/10.

María Gabriela BURRE (DNI N° 14.415.807 - Clase 1961), en el cargo de Jefa de Departamento Registro Inhibiciones e Ingresos II, en el que fuera designada por Resolución N° 32/2014.

Dolores PEREZ ALBIZU (DNI N° 28.452.183 - Clase 1980), en el cargo de Jefa de Departamento Administrativo, en el que fuera designada por Decreto N° 1788/15.

Alfredo Victorino CALLEJO (DNI N° 23.438.801 - Clase 1973), en el cargo de Relator Fiscal "A", Categoría 20, en el que fuera designado por Decreto N° 788/13.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente Sin Estabilidad, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a los/as siguientes agentes, en los cargos que se detallan, y reservar los cargos de los cuales son titulares:

Dina CESCUTTI (DNI N° 16.761.314 – Clase 1964), en el cargo de Relatora Jefa, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Autoridades Superiores, Directora de Desalojo e Inmuebles del Estado, en el que fuera titularizada por Resolución N° 12435/13 de la jurisdicción.

María Carolina FRAOMENI (DNI N° 18.554.662 – Clase 1967), en el cargo de Directora de Prerrelatoría, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1º, Categoría 24.

María Julia CASTIGLIONI (DNI N° 24.363.639 – Clase 1975), en el cargo de Directora de Apremios III, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0002-IV-1, Categoría 18, Abogada "B".

Martín Gabriel OSTROWSKY (DNI N° 26.365.109 – Clase 1978), en el cargo de Director de Expropiaciones – Delegación Quilmes, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0002-VI-1, Categoría 16, Abogado "B".

Alejandro YURNO (DNI N° 14.591.378 – Clase 1962), en el cargo de Director – Delegación Azul, quien

reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0001-II- A, Categoría 20, Abogado "A".

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, con carácter interino, en los términos de los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a las siguientes personas, en los cargos que se detallan:

Daniela Valeria BARRAZA (DNI N° 20.826.501 – Clase 1969), en el cargo de Subdirectora Asistencia Administrativa, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 16.

María Natalia CERDÁ (DNI N° 23.485.253 – Clase 1973), en el cargo de Subdirectora de Control de Apoderados y Resoluciones Judiciales, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 2, Categoría 23.

María Gabriela BURRÉ (DNI N° 14.415.807 – Clase 1961), en el cargo de Subdirectora de Auditoría de Cobros Especiales, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0002-IV-1, Categoría 18, Abogado 'B'".

Dolores PEREZ ALBIZU (DNI N° 28.452.183 – Clase 1980), en el cargo de Subdirectora Asistencia Administrativa – Privada Fiscal de Estado, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 16.

Hernán PROCLEMER (DNI N° 28.483.376 – Clase 1980), en el cargo de Jefe de Departamento Amparos – Delegación Avellaneda, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0004-XII-3, Categoría 10, Abogado "D".

Juan Manuel SARACHAGA (DNI N° 31.256.077 – Clase 1984), en el cargo de Jefe de Departamento Despacho, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 13.

Alfredo Victorino CALLEJO (DNI N° 23.438.801 – Clase 1973), en el cargo de Jefe de Departamento Contencioso – Delegación Azul, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0001-II-A, Categoría 20, Abogado "A".

Carina Gabriela MORENO (DNI N° 20.725.937 – Clase 1969), en el cargo de Jefa de Departamento Amparos – Delegación Mar del Plata, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0002-IV-1, Categoría 18, Abogada "B".

Cecilia Andrea OLMEDO (DNI N° 28.951.502 – Clase 1981), en el cargo de Jefa de Departamento Amparos – Delegación Quilmes, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0003-VII-2, Categoría 15, Abogada "C".

Leonardo Andrés GRACIA (DNI N° 28.483.189 – Clase 1980), en el cargo de Jefe de Departamento Mantenimiento I, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 12, Ayudante

de oficios “B”.

Gustavo Alejandro BOYADJIAN (DNI N° 13.916.350 – Clase 1960), en el cargo de Jefe de Departamento Mantenimiento II, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Categoría 14.

ARTÍCULO 5º. Rectificar la parte pertinente del artículo 2º del Decreto N° 650/22, en lo concerniente a la agente María Julia CASTIGLIONI, que quedará redactada de la siguiente manera:

“... SUBSECRETARIA DE EJECUCIÓN DE CREDITOS FISCALES Y TRIBUTARIOS. Subdirectora Apremios II: María Julia CASTIGLIONI (DNI N° 24.363.639 - Clase 1975) a quien se le limita la designación interina en el cargo de Jefa de Departamento Estudio Jurisprudencial de Apremios II, dispuesta por Decreto N° 1231/2014, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, con un régimen de treinta (30) horas semanales.”

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento del presente acto se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 1.1.1.03, Fiscalía de Estado, UE 3, PRG 001, ACT 1, Finalidad 1, Función 2, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1 1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15, Autoridades Superiores, Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.